

ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, S.A.U. Informe número 08/08/15/0/003570. Contraseña de homologación ADR/RID/IMDG:

ADR/RID	02-J-681-01
IMO/IMDG	02-J-681

Descripción:

Clase de material: Papel.

Composición:

- 1.ª hoja Kraft crudo de 70 g/m<sup>2</sup>
- 2.ª hoja Kraft crudo de 70 g/m<sup>2</sup>
- 3.ª hoja Lámina HDPE de 40 galgas (10 micras).
- 4.ª hoja Kraft crudo de 70 g/m<sup>2</sup>
- Gramaje total: 30 Kg.
- Dimensiones en m (2): 0,550 x 0,850 x 0,130.

Volumen útil máximo en L (2):

Peso bruto máximo del conjunto en Kg.: 30.

Tara del conjunto y de cada elemento en Kg.

Presión de diseño en bar:

Presión de prueba en bar:

Dispositivos de seguridad:

Tipos y sistema de cierre: Cierre por cosido

Material de las juntas:

Código: 5M2.

Materias a transportar:

Tipo de transporte (3):

Densidad máxima relativa de las materias transportables (3):

Tensión máxima de vapor a 50. °C (3):

Transporte por carretera y ferrocarril:

De acuerdo con ADR/RID:

Sólidos de las clases 4.1, 4.2, 5.1, 6.1, 8 y 9 con grupo de embalaje II y III enumeradas en la lista de mercancías del capítulo 3.2 y que cumplan con la instrucción de embalaje P002 y las disposiciones especiales de embalaje PP6, PP7, PP8, PP9, PP13, PP14, PP15, PP20, PP30, PP37 y PP38.

Excepciones (4):

Los sacos no deben ser utilizados por materias susceptibles que liquen durante el transporte.

Transporte marítimo:

De acuerdo con IMO/IMDG:

Sólidos de las clases 4.1, 4.2, 5.1, 6.1, 8 y 9 con grupo de embalaje II y III enumeradas en la lista de mercancías de la parte 3 del capítulo 3.2 y que cumplan con la instrucción de embalaje P002 y las disposiciones especiales de embalaje PP6, PP7, PP8, PP9, PP13, PP14, PP15, PP20, PP30, PP31, PP37, PP38 y PP78.

Excepciones (4):

Los sacos no deberán ser utilizados por materias susceptibles que liquen durante el transporte.

**13006** RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2006, de la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación del producto fabricado por Smurfit Ibersac, S. A.: saco de papel multihoja de boca abierta, código 5M2, marca Smurfit, modelo «SI-A31», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Recibida en la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Smurfit Ibersac SA, con domicilio social en Av. Cal Rubió, 42, municipio de Santa Margarida i els Monjos, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Smurfit Ibersac SA, en su instalación industrial ubicada en Santa Margarida i els Monjos: Saco de papel multihoja de boca abierta, código 5M2, marca Smurfit, modelo «SI-A31», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima,

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ECA-Barcelona (Provincia), mediante informe con clave 08/08/15/0/003574, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 («BOE» 31/3/1986), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) («BOE» 05-12-2003), He resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J-679 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Smurfit «SI-A31».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/1086 («BOE» 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 28/03/2008 (Orden Ministerial de 28/2/1989).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 28 de marzo de 2006.–El Secretario de Industria, por delegación de firma (Resolución de 6 de octubre de 2005), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Lluís Gasull i Poch.

#### ANEXO ESPECIAL

Fabricante: Smurfit.

Dirección establecimiento: Smurfit Ibersac, S.A. Fábrica de Monjos, avenida de Cal Rubió, 42. Población: Sta. Margarida i els Monjos. Teléfono: 93 898 38 75.

Tipo de envase: Saco de papel multihoja.

Marca y modelo: Smurfit Ibersac, SI-A31.

Nombre de la EIC y número del informe: ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, S.A.U. Informe n.º 08/08/15/0/003574.

Contraseña de homologación ADR/RID/IMDG:

ADR/RID	02-J-679-01
IMO/IMDG	02-J-679

Descripción:

Clase de material: Papel.

Composición:

- 1.ª hoja Kraft crudo de 70 g/m<sup>2</sup>.
- 2.ª hoja Kraft crudo de 70 g/m<sup>2</sup>.
- 3.ª hoja Kraft crudo plastificado de 80 g/m<sup>2</sup>.

Gramaje total: 25 Kg.

Dimensiones en m (2): 0,500 x 0,750 x 0,150.

Volumen útil máximo en L (2): –

Peso bruto máximo del conjunto en Kg: 25.

Tara del conjunto y de cada elemento en Kg:–

Presión de diseño en bar: –

Presión de prueba en bar: –

Dispositivos de seguridad: –

Tipos y sistema de cierre: Cierre por cosido.

Material de las juntas: –

Código: 5M2.

Materias a transportar:

Tipo de transporte (3): –

Densidad máxima relativa de las materias transportables (3): –

Tensión máxima de vapor a 50 °C (3): –

Transporte por carretera y ferrocarril:

De acuerdo con ADR/RID:

Sólidos de las clases 4.1, 4.2, 5.1, 6.1, 8 y 9 con grupo de embalaje II y III enumeradas en la lista de mercancías del capítulo 3.2 y que cumplan

con la instrucción de embalaje P002 y las disposiciones especiales de embalaje PP6, PP7, PP8, PP9, PP13, PP14, PP15, PP20, PP30, PP37 y PP38.

Excepciones (4): Los sacos no deben ser utilizados por materias susceptibles que liquen durante el transporte.

Transporte marítimo:

De acuerdo con IMO/IMDG:

Sólidos de las clases 4.1, 4.2, 5.1, 6.1, 8 y 9 con grupo de embalaje II y III enumeradas en la lista de mercancías de la parte 3 del capítulo 3.2 y que cumplan con la instrucción de embalaje P002 y las disposiciones especiales de embalaje PP6, PP7, PP8, PP9, PP13, PP14, PP15, PP20, PP30, PP31, PP37, PP38 y PP78.

Excepciones (4): Los sacos no deberán ser utilizados por materias susceptibles que liquen durante el transporte.

**13007** *RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2006, de la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación del producto fabricado por Grupo Consist, S. A.: Saco de papel multihoja resistente al agua, código 5m2, marca Grupo Consist, modelo «658014-AAAL», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.*

Recibida en la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Grupo Consist, S. A., con domicilio social en c/ Tossal, 2, pol. industrial, municipio de Agramunt, provincia de Lleida, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Grupo Consist, S. A., en su instalación industrial ubicada en Agramunt: Saco de papel multihoja resistente al agua, código 5M2, marca Grupo Consist, modelo «658014-AAAL», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33074392/06, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J-488 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Grupo Consist, modelo «658014-AAAL».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 12/05/2008 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 12 de mayo de 2006.-El Secretario de Industria, por delegación de firma (Resolución de 6 de octubre de 2005), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Lluís Gasull Poch.

#### ANEXO

Fabricante: Grupo Consist, S. A. C/ Tossal, 2, P. I. 25310 Agramunt (Lleida).

Nombre EIC y núm. informe: ICICT, S. A.-VC.BB.33074392/06.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-J-488-11
IMDG	02-J-488

Identificación:

Características del envase: «658014-AAAL»:

Saco de papel multihoja (3 hojas) + bolsa interior de polietileno, sin impresión, con referencia 658014-AAAL.

Envase de acuerdo con el punto 6.1.4.18 del ADR.

Código de embalaje UN: 5M2 saco de papel multihoja, resistente al agua.

Composición del saco:

Hoja exterior de papel Kraft blanco de 70 g/m<sup>2</sup>.

Hoja intermedia de papel Kraft de 70 g/m<sup>2</sup>.

Hoja interior de papel Kraft de 70 g/m<sup>2</sup>.

Bolsa de polietileno de galga 150.

Medidas del saco: Ancho 650 mm; largo 800 mm; fondo 140 mm.

Construcción del saco: Saco de boca abierta, con fondo hexagonal.

Peso del saco lleno: 30 Kg.

Grupo de embalaje: III (Z).

Peso bruto máximo de embalaje: 30 Kg.

Marcado:

UN 5M2/Z30/S\*/E/\*/\*/\*.

\* Fecha de fabricación.

\*\* Anagrama del fabricante.

\*\*\* Número de certificación de tipo.

Materias a transportar:

La unidad nombrada es válida para el transporte de las siguientes materias (clases y apartados):

ADR/RID/IMDG:

Materias de la clase 4.1.

UN 1350 Azufre.

Grupo de Embalaje III.

Instrucción de embalaje: P002.

Los sacos no deben ser utilizados por las materias susceptibles de que se licuen durante el transporte.

El azufre no estará sometido a las disposiciones del ADR/RID/IMDG cuando se presente por ejemplo en forma de perlas, gránulos, pastillas o lentejas.

**13008** *RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2006, de la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación del producto fabricado por Ondunova, S. A.: Embalaje combinado, código 4G, marca Ondunova, tipo Fefco 0201 canals B y C y modelo «4x5 kj», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.*

Recibida en la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Ondunova, S. A., con domicilio social en Pla de l'Estacio, s/n, municipio de Santa Margarida i els Monjos, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Ondunova, S. A., en su instalación industrial ubicada en Santa Margarida i els Monjos: Embalaje combinado, código 4G, marca Ondunova, tipo Fefco 0201 Canals BC y modelo «4x5 KJ», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33076567/06, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-1532 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Ondunova, tipo Fefco 0201 Canals BC y modelo «4x5 KJ».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.